

## 120 millones de euros de subvención para financiar nuevos proyectos españoles de I+D del programa CENIT

- Esta nueva edición de CENIT cuenta con un montante de 120 millones de euros. Cada año se repartirán 30 millones de euros en forma de subvenciones para financiar proyectos plurianuales que se ejecuten durante los años 2010 a 2013.
- Hasta la fecha se han aprobado en convocatorias anteriores un total de 79 proyectos que han movilizado un presupuesto global de 2.023 millones de euros. Las subvenciones concedidas a estos proyectos ascienden a 951 millones de euros
- El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa comenzará el 5 de mayo y finalizará el 28 de mayo

**4 de mayo de 2010.** El Boletín Oficial del Estado publica hoy la resolución del 22 de abril por la que se aprueba la convocatoria del año 2010 para la concesión de subvenciones del subprograma de apoyo a consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (CENIT), que gestiona el Ministerio de Ciencia e Innovación a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Esta nueva edición de CENIT cuenta con un montante de 120 millones de euros. Cada año se repartirán 30 millones de euros en forma de subvenciones para financiar proyectos plurianuales que se ejecuten durante los años 2010 a 2013.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria se dirigirán a financiar grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico y en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica.

La investigación industrial planteada en estos proyectos debe tener por objetivo la generación de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, contribuyendo de esta manera a un mejor posicionamiento tecnológico del tejido productivo español, lo que, sin duda, incrementará su competitividad en el largo plazo.

### Áreas temáticas de interés

Con independencia de la posible aprobación de propuestas de especial interés en otras áreas, serán prioritarias las siguientes áreas temáticas:

- Energía, medio ambiente y cambio climático.
- Biotecnología, salud y alimentación.
- Otros sectores, siempre y cuando los proyectos aporten un alto valor añadido, alto nivel tecnológico y estimulen la creación de empleo cualificado.

### Cuantía de la ayuda

Los proyectos subvencionables deberán tener un presupuesto de entre quince y cuarenta millones de euros y una duración de cuatro años.

### Beneficiarios

Podrá beneficiarse de estas ayudas cualquier agrupación de personas jurídicas públicas o privadas en los términos previstos en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Estas agrupaciones se registrarán por el documento contractual que las regule. En todo caso, el líder tiene que ser una de las empresas grandes o medianas de la agrupación.

También podrán ser beneficiarias las Agrupaciones de Interés Económico (AIE), constituidas conforme a la normativa vigente.

Las agrupaciones solicitantes, incluidas las AIE, deberán estar constituidas, como mínimo, por cuatro empresas autónomas entre sí, de las que, al menos, dos de ellas tienen que ser grandes o medianas.

En el supuesto de que en las agrupaciones solicitantes no figuren, al menos, dos PYMES, éstas deberán participar bajo la modalidad de subcontratación, siendo necesario que el porcentaje de subcontratación no sea inferior al 15% del total del presupuesto del proyecto.

Por otra parte, la participación de los organismos de investigación, en su conjunto, deberá ser significativa, con una participación mínima del 20 por ciento del total del presupuesto, bajo la modalidad de subcontratación.

### **Plazo de Presentación**

El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa comenzará el 5 de mayo y finalizará el 28 de mayo a las 12:00 horas.

Las solicitudes para la obtención de las ayudas seguirán el modelo normalizado que se establece para esta convocatoria, el cual estará disponible para su cumplimentación y presentación en la siguiente dirección de internet: <https://solicitudes.cdti.es/>

Hasta la fecha se han aprobado en convocatorias anteriores un total de 79 proyectos que han movilizado un presupuesto global de 2.023 millones de euros. Las subvenciones concedidas a estos proyectos ascienden a 951 millones de euros.

### **Para más información:**

Departamento de Promoción de la Innovación

Prensa/CDTI.

Tel: 91 581 55 28/91 581 56 14.

E-mail: [prensa@cdti.es](mailto:prensa@cdti.es)